

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43104 MADRID

Doña Purificación Fernández Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso del procedimiento abreviado nº 559/2020 dictado en este Juzgado:

Fecha del auto de declaración: 10 de septiembre de 2020, aclarado por auto de fecha 15 de septiembre de 2020. Clase de concurso: voluntario consecutivo.

Persona concursada: Don Edgar Antonio Chumbe Bardales y doña Regina Candelaria Cedeño Pinto.

NIF de los concursados: 06629784B y 06590720R.

Domicilio de los concursados: Calle Escosura nº 4, esc. 1 bajo izda 2, 28015.

Administración concursal: Don Alfredo Carlos Villaverde Sanchez-Lafuente.

Dirección Postal: Calle Tritón nº 21 — Bajo derecha, 28043 Madrid.

Dirección electrónica: concursochumbecedeno@yahoo.com

Los concursados conservan las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos al ejercicio de estas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llámesese a los acreedores del concursado para que comuniquen al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los acreedores y interesados que deseen comparecer deberán hacerlo mediante por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Se deja sin efecto el edicto nº 257 publicado en el BOE de 28 de septiembre de 2020 y se sustituye por este.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A200057495-1